Fecha:	27	de	FEBRERO	de	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, interventor y el contratista y/o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Contrato Número:	2177	**De**	16/05/2025
Objeto del contrato: "CONTRATAR LA PAVIMENTACIÒN DE VÌAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE HONDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"			
Interventor:	LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ NIT. 93.398.180		
Supervisor:	JULIO CESAR GALLO ORTIZ		
Contratista	CONSORCIO RAMBAR-4 R.L. HECTOR FABIAN MORALES AYALA NIT: 901944863-9		
Valor del contrato:	CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($ 5.549.212.509,00) EXCENTOS DE IVA		
Duración inicial del contrato:	DOSCIENTOS CUARENTA (240) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACION.		
Días ejecutados:	DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (235) DÍAS EJECUTADOS.		

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento del Tolima y el CONSORCIO RAMBAR-4 se celebró el Contrato No. 2177 DEL 16 DE MAYO DE 2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PAVIMENTACIÒN DE VÌAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE HONDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", por un valor de CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($ 5.549.212.509,00) EXCENTOS DE IVA y un plazo de DOSCIENTOS CUARENTA (240) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACION.

- Que, el contrato fue suscrito el 16 DE MAYO DE 2025, el registro presupuestal del SIAFF No.6262, fue expedido el 22 de mayo de 2025, el registro presupuestal del SPGR No 21225 fue expedido el 22 de mayo de 2025, se pagaron las estampillas requeridas, se constituyeron y aprobaron las pólizas; por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, expidiendo la correspondiente acta de legalización el 03 de junio de 2025.

- Que, de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato de obra fue el día 07 de julio de 2025, quedando como fecha de terminación el 03 de marzo de 2026.

- El acta de inicio se suscribió el 07 de julio de 2025.

- Que de acuerdo con la con la cláusula 4 Plazo de ejecución del Contrato de obra No. 2177 del 16 de mayo de 2025, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijó como fecha de iniciación el día **07 de julio de 2025**, quedando como fecha de terminación inicial del contrato y/o convenio el día **03 de marzo de 2026.**

- Mediante acta de Inicio del día 07 de julio de 2025, se da comienzo a la ejecución de las obras teniendo que el registro presupuestal SIAFF No.6262, fue expedido el 22 de mayo de 2025, el registro presupuestal del SPGR No 21225 fue expedido el 22 de mayo de 2025, se constituyeron polizas y fueron aprobadas el dia 03 de junio de 2025, una vez cumplidos todos los requisitos de perfecccionamiento de acuerdo a la clausula cuarta del contrato, el plazo del contrato se establece apartir de la suscripción del acta de inicio, por parte del contratista, el supervisor y el interventor.

- Que mediante MINUTA DEL CONTRATO 2177 DEL 16 DE MAYO DE 2025, por medio de la cual se asigna como Supervisor al ingeniero Julio Cesar Gallo Ortiz – Director de infraestructura, al Contrato de Obra No2177 DEL 16 DE MAYO DE 2025, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución y obligaciones de las partes.

- Que mediante comunicación No. OFICIO CTO-2119-015-2026 emitida el 26 de febrero de 2026 firmado por el R.L LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ– en calidad de interventor, en el cual manifiestan que: "*Por medio de la presente, y en atención a la solicitud de suspensión presentada por el contratista del Contrato de Obra No. 2177 de 2025 mediante el oficio No. PY-GT-2177-0031, esta interventoría se permite relacionar y exponer las causales manifestadas por el contratista, las cuales fundamentan la petición de suspensión del contrato de la referencia. En este sentido, y una vez evaluadas las circunstancias expuestas, la interventoría procede a indicar las razones que motivan la solicitud de suspensión, las cuales se detallan a continuación:"*

> El CONSORCIO RAMBAR-4, encargado de llevar a cabo el contrato que tiene por objeto "CONTRATAR LA PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE HONDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"., nos permitimos solicitar formalmente la suspensión temporal de las actividades correspondientes a la obra debido a las fuertes lluvias que se vienen presentando en el departamento y en el país como consecuencia de la actual oleada invernal.
>
> Para los meses de enero y febrero de 2026, el municipio de Honda (Tolima) ha registrado precipitaciones de 33 mm en enero y 46 mm en febrero, según datos climáticos publicados por Climate-Data.org., estos valores reflejan la persistencia de lluvias en la región durante el inicio del año. A nivel departamental la Gobernación del Tolima han reportado afectaciones generalizadas por la temporada invernal, lo cual evidencia el impacto significativo de la temporada invernal en el Tolima,

condiciones fuertemente húmedas que afectan la estabilidad del terreno y la ejecución segura de obras civiles.

Adicionalmente, según reportes oficiales de la Gobernación del Tolima, el departamento atraviesa una emergencia invernal generalizada, con tres municipios en alerta roja, 32 en alerta naranja y 11 en alerta amarilla, debido a las intensas precipitaciones recientes que han generado afectaciones significativas en la red vial y en múltiples localidades, incluyendo Honda.

Durante los últimos días, se han registrado precipitaciones intensas y constantes, situación que ha generado afectaciones directas sobre las condiciones del terreno, la estabilidad de las zonas de trabajo y la seguridad del personal. Estas circunstancias impiden el desarrollo normal de las actividades constructivas y representan un riesgo significativo tanto para los trabajadores como para la integridad de la infraestructura.

Con el fin de preservar la seguridad, evitar accidentes laborales, prevenir daños a la obra y garantizar el cumplimiento adecuado de los estándares técnicos y contractuales, se considera necesaria la suspensión temporal hasta que las condiciones climáticas permitan retomar las labores con normalidad.

Agradecemos que esta solicitud sea evaluada y se emita la respectiva autorización de suspensión, así como las indicaciones sobre los procedimientos administrativos a seguir, de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas vigentes. Adjunto a esta solicitud: Registro fotográfico Reporte climático

En atención a lo anteriormente expuesto, la Interventoría considera viable la suspensión del Contrato de Obra No. 2177 de 2025 y, en consecuencia, del Contrato de Interventoría No. 2119 de 2025, a partir del 26 de febrero de 2026, Se establece explícitamente que la ejecución contractual se reanudará el 9 de marzo de 2026 o antes, si los motivos que dieron lugar a la suspensión se superan.." de igual manera a la presente solicitud se adjunta comunicación No. PY-GT-2177-0031 emitida el 25 de febrero de 2026 firmado por el R.L HECTOR FABIAN MORALES – CONSORCIO RAMBAR-4en calidad de contratista de obra, lo antes mencionada será adjuntada a la presente acta.

- Que por lo expresado en el numeral anterior se considera procedente suspender el plazo del contrato y/o convenio, por un término de 10 Días, o antes, si los motivos que dieron lugar a la suspensión se superan.

ACUERDAN:

- Suspender el plazo del Contrato de Obra a partir de la fecha de suscripción de la presente acta. Si antes del término estipulado en el presente documento cesan las causas que la originaron la suspensión, las partes podrán reanudar el contrato.

- El contratista, el Supervisor y el Interventor (si fuere el caso) realizarán una evaluación del estado del contrato al momento de esta suspensión, de la cual se dejarán los registros respectivos.

- El Contratista podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados al contrato, durante el tiempo que dure esta suspensión.

- El contratista deberá ampliar los plazos de los amparos de la garantía única por un período igual al de la suspensión.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Firma:
ING. SANDRA LILIANA GARCIA COBAS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT ORDENADOR DEL GASTO – EJECUTOR

Firma:
ING. JULIO CESAR GALLO ORTIZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Firma:
ING. HECTOR FABIAN MORALES AYALA
CONSORCIO RAMBAR-4
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

Firma:
LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA

Proyectó: Paola León – Ingeniera Civil Contratista – Secretaria de Infraestructura y Hábitat
Revisó: Jessy Murillo– Abogado Contratista - Secretaria de Infraestructura y Hábitat

CONTRATO 2119

Ibagué, 26 de febrero de 2026

CTO-2119-015-2026

Señores
GOBERNACION DEL TOLIMA
Ing. Julio cesar Gallo Ortiz
Director de Infraestructura

Ref.: Contrato No.2119 de 2025 “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE HONDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ".

Asunto: Solicitud de suspensión No. 01

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y en atención a la solicitud de suspensión presentada por el contratista del Contrato de Obra No. 2177 de 2025 mediante el oficio No. PY-GT-2177-0031, esta interventoría se permite relacionar y exponer las causales manifestadas por el contratista, las cuales fundamentan la petición de suspensión del contrato de la referencia. En este sentido, y una vez evaluadas las circunstancias expuestas, la interventoría procede a indicar las razones que motivan la solicitud de suspensión, las cuales se detallan a continuación:

> El CONSORCIO RAMBAR-4, encargado de llevar a cabo el contrato que tiene por objeto “CONTRATAR LA PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE HONDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”., nos permitimos solicitar formalmente la suspensión temporal de las actividades correspondientes a la obra debido a las fuertes lluvias que se vienen presentando en el departamento y en el país como consecuencia de la actual oleada invernal.
>
> Para los meses de enero y febrero de 2026, el municipio de Honda (Tolima) ha registrado precipitaciones de 33 mm en enero y 46 mm en febrero, según datos climáticos publicados por Climate-Data.org., estos valores reflejan la persistencia de lluvias en la región durante el inicio del año. A nivel departamental la Gobernación del Tolima han reportado afectaciones generalizadas por la temporada invernal, lo cual evidencia el impacto significativo de la temporada invernal en el Tolima, condiciones fuertemente húmedas que afectan la estabilidad del terreno y la ejecución segura de obras civiles.
>
> Adicionalmente, según reportes oficiales de la Gobernación del Tolima, el departamento atraviesa una emergencia invernal generalizada, con tres municipios en alerta roja, 32 en alerta naranja y 11 en alerta amarilla, debido a las intensas precipitaciones recientes que han generado

afectaciones significativas en la red vial y en múltiples localidades, incluyendo Honda.

Durante los últimos días, se han registrado precipitaciones intensas y constantes, situación que ha generado afectaciones directas sobre las condiciones del terreno, la estabilidad de las zonas de trabajo y la seguridad del personal. Estas circunstancias impiden el desarrollo normal de las actividades constructivas y representan un riesgo significativo tanto para los trabajadores como para la integridad de la infraestructura.

Con el fin de preservar la seguridad, evitar accidentes laborales, prevenir daños a la obra y garantizar el cumplimiento adecuado de los estándares técnicos y contractuales, se considera necesaria la suspensión temporal hasta que las condiciones climáticas permitan retomar las labores con normalidad.

Agradecemos que esta solicitud sea evaluada y se emita la respectiva autorización de suspensión, así como las indicaciones sobre los procedimientos administrativos a seguir, de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas vigentes. Adjunto a esta solicitud: Registro fotográfico Reporte climático

En atención a lo anteriormente expuesto, la Interventoría considera viable la suspensión del Contrato de Obra No. 2177 de 2025 y, en consecuencia, del Contrato de Interventoría No. 2119 de 2025, a partir del 26 de febrero de 2026, Se establece explícitamente que la ejecución contractual se reanudará el 9 de marzo de 2026 o antes, si los motivos que dieron lugar a la suspensión se superan.

Atentamente,

Ing. LUIS FRANCISCO ESPAÑA
Interventor

Honda, Tolima 25 de Febrero de 2026

PY-GT-2177-0031

SEÑOR
Ing. FRANCISCO RESTREPO
Director Interventoría
Ing. JULIO GALLO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
GOBERNACION DEL TOLIMA
Honda, Tol.

Referencia: *Contrato de obra pública No 2177 del 16 de mayo de 2025, "CONTRATAR LA PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE HONDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".*

Asunto: Solicitud de suspensión temporal de la obra por condiciones climáticas adversas

El CONSORCIO RAMBAR-4, encargado de llevar a cabo el contrato que tiene por objeto *"CONTRATAR LA PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE HONDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".,* nos permitimos solicitar formalmente la suspensión temporal de las actividades correspondientes a la obra debido a las fuertes lluvias que se vienen presentando en el departamento y en el país como consecuencia de la actual oleada invernal.

Para los meses de enero y febrero de 2026, el municipio de Honda (Tolima) ha registrado precipitaciones de 33 mm en enero y 46 mm en febrero, según datos climáticos publicados por Climate-Data.org., estos valores reflejan la persistencia de lluvias en la región durante el inicio del año. A nivel departamental la Gobernación del Tolima han reportado afectaciones generalizadas por la temporada invernal, lo cual evidencia el impacto significativo de la temporada invernal en el Tolima, condiciones fuertemente húmedas que afectan la estabilidad del terreno y la ejecución segura de obras civiles.

Adicionalmente, según reportes oficiales de la Gobernación del Tolima, el departamento atraviesa una emergencia invernal generalizada, con tres municipios en alerta roja, 32 en alerta naranja y 11 en alerta amarilla, debido a las intensas precipitaciones recientes que han generado afectaciones significativas en la red vial y en múltiples localidades, incluyendo Honda.

Durante los últimos días, se han registrado precipitaciones intensas y constantes, situación que ha generado afectaciones directas sobre las condiciones del terreno, la estabilidad de las zonas de trabajo y la seguridad del personal. Estas circunstancias impiden el desarrollo normal de las actividades constructivas y representan un riesgo significativo tanto para los trabajadores como para la integridad de la infraestructura.

Con el fin de preservar la seguridad, evitar accidentes laborales, prevenir daños a la obra y garantizar el cumplimiento adecuado de los estándares técnicos y contractuales, se considera necesaria la suspensión temporal hasta que las condiciones climáticas permitan retomar las labores con normalidad.

Agradecemos que esta solicitud sea evaluada y se emita la respectiva autorización de suspensión, así como las indicaciones sobre los procedimientos administrativos a seguir, de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas vigentes.

Adjunto a esta solicitud:

Registro fotográfico
Reporte climático

Quedamos atentos a su respuesta y a cualquier información adicional que requieran.

Cordialmente,



HECTOR FABIAN MORALES
Representante Legal
CONSORCIO RAMBAR-4.

REGISTRO FOTOGRÁFICO (Afectación de Obra por Lluvias)

Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



Fotografía 5



Fotografía 6



Fotografía 7



Fotografía 8



Fotografía 9



.

Fotografía 10



Fotografía 11



Fotografía 12



CONSORCIO RAMBAR-4

INFORME DE PRECIPITACIÓN Y ACUMULADOS – SOPORTE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES

Periodo: 01 de enero de 2026 a 25 de febrero de 2026

1. Objetivo

Consolidar los registros diarios de precipitación (mm) y temperaturas máximas y mínimas (°C) extraídos del boletín IDEAM y presentar acumulados semanales (semana calendario) y mensuales para soporte de suspensión de actividades.

2. Fuente de información

Documento fuente: "INFORMACIÓN DE PRECIPITACIÓN Y TEMPERATURAS (datos preliminares) DE LOS PRINCIPALES AEROPUERTOS DEL PAÍS", Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) – Oficina del Servicio de Pronóstico y Alertas.

3. Resultados

Total precipitación acumulada (días con dato): 278.7 mm.

Días con lluvia (mm>0) dentro de los días con dato: 29 días.

5.1 Acumulados por semana calendario (01–07, 08–14, 15–21, 22–28 y 29–fin de mes)

Semana calendario	Total precipitación (mm)	Días con dato	Días con lluvia (mm>0)
2026-01 01-07	28.6	6	4
2026-01 08-14	95.2	7	7
2026-01 15-21	19.5	7	3
2026-01 22-28	36.9	7	5
2026-01 29-31	0.6	2	1
2026-02 01-07	24.1	6	3
2026-02 08-14	51.2	7	4
2026-02 15-21	22.6	3	2

5.2 Acumulados mensuales

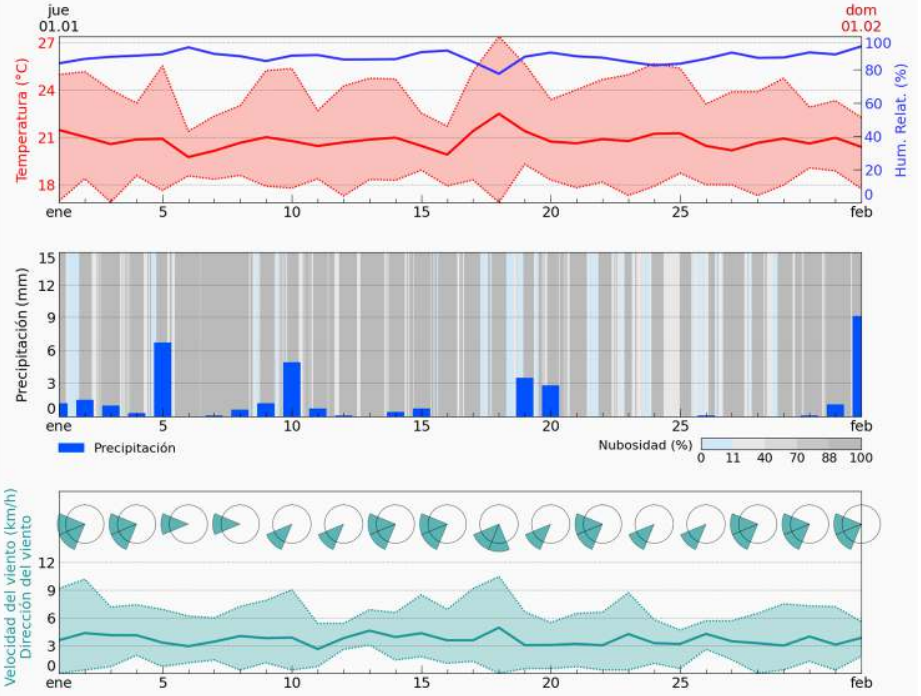
Mes	Total precipitación (mm)	Días con dato	Días con lluvia (mm>0)
2026-01	180.8	29	20
2026-02	97.9	25	13

Fecha	Precipitación (mm)	Temp. máx (°C)	Temp. mín (°C)	Página PDF
2026-01-02	0.4	31.2	20.2	11
2026-01-03	0.0	29.7	20.3	12
2026-01-04	2.4	29.3	20.0	13
2026-01-05	5.4	28.9	20.1	14
2026-01-06	0.0	27.2	20.4	15
2026-01-07	20.4	23.9	20.4	16
2026-01-08	38.6	29.1	19.8	17
2026-01-09	0.4	29.3	19.4	18
2026-01-10	4.0	29.2	19.8	19
2026-01-11	9.4	28.0	19.7	20
2026-01-12	0.3	25.8	19.3	21
2026-01-13	39.8	24.9	19.8	22
2026-01-14	2.7	27.2	20.4	23
2026-01-15	6.5	29.2	19.9	24
2026-01-16	10.0	26.3	19.2	25
2026-01-17	0.0	27.7	20.0	26
2026-01-18	0.0	30.8	20.2	27
2026-01-19	0.0	31.6	19.6	28
2026-01-20	0.0	29.8	20.1	29
2026-01-21	3.0	30.9	20.6	30
2026-01-22	1.6	28.6	21.6	31
2026-01-23	21.3	25.0	19.8	32
2026-01-24	0.0	28.7	19.4	33
2026-01-25	10.7	28.4	19.6	34
2026-01-26	0.0	28.2	20.8	35
2026-01-27	0.7	29.8	19.7	36
2026-01-28	2.6	28.3	19.3	37
2026-01-29	0.0	27.1	20.2	38
2026-01-30	0.6	27.6	19.2	39
2026-02-01	0.0	27.0	19.3	41
2026-02-02	19.4	25.1	19.0	42
2026-02-03	2.7	24.8	20.0	43
2026-02-04	2.0	26.8	19.2	44
2026-02-05	0.0	29.7	19.1	45
2026-02-07	0.0	28.0	19.0	47
2026-02-08	0.0	27.6	19.6	1
2026-02-09	0.2	28.3	18.8	2
2026-02-10	0.0	29.2	18.8	3
2026-02-11	23.8	29.6	20.2	4
2026-02-12	0.0	30.6	19.4	5
2026-02-13	3.9	29.4	18.7	6
2026-02-14	23.3	25.6	18.6	7
2026-02-15	0.2	28.8	19.6	8
2026-02-16	22.4	28.0	18.3	9
2026-02-17	0.0	27.7	19.2	10

Honda

5.21°N, 74.74°W (200 m snm)
Modelo: NEMSGLOBAL, 2026-01-01 / 2026-02-01 (32 días)

meteoblue



Honda

5.21°N, 74.74°W (200 m snm)
Modelo: NEMSGLOBAL, 2026-02-01 / 2026-02-18 (18 días)

meteoblue

